



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°176

De 9 de julio de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Iglesia Cuadrangular Jesucristo Salva, para realizar una excursión con un grupo de ciento veinte (120) personas entre niños, niñas y adultos, a realizarse el sábado 27 de julio de 2024, en horario de 10:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Iglesia Cuadrangular Jesucristo Salva, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar una excursión con un grupo de ciento veinte (120) personas entre niños, niñas y adultos, a realizarse el sábado 27 de julio de 2024, en horario de 10:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

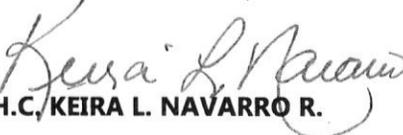
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Iglesia Cuadrangular Jesucristo Salva, para realizar una excursión con un grupo de ciento veinte (120) personas entre niños, niñas y adultos, a realizarse el sábado 27 de julio de 2024, en horario de 10:00 de la mañana en adelante.

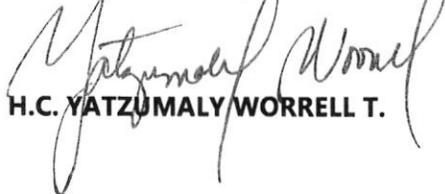
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

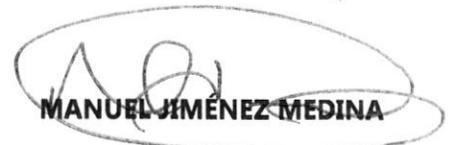
LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. YATZUMALY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Marilza Mojica. -

Acuerdo No.176
Del 09 de julio de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 17 de julio de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE


MAYER MIZRACHI MATALON

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


ROBERTO RUÍZ DÍAZ